

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 99 Lunes 29 de mayo de 2017 Pág. 5977

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5102 EDICIONES WIKINGO EMPRESA EDITORIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad Ediciones Wikingo Empresa Editorial, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2017, a las nueve horas treinta minutos de la mañana (09.h 30') en la Notaría de D. Leopoldo García Oquendo, sita en Olesa de Montserrat (BCN) c/ Salvador Casas, 33-37. Local 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y, en su caso aprobación, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, que se componen del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Segundo.- Propuesta, y, en su caso aprobación, de aplicación de resultados del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores Mancomunados de la sociedad.

Cuarto.- Modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales.

Quinto. - Ruegos y preguntas de los señores accionistas, si los hubiere.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar:

- 1.- EL derecho de asistencia a la Junta de todos los accionistas de conformidad con el artículo 179 y siguientes de la L.S.C.
- 2.- El derecho de todos los socios accionistas a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la JUNTA, según el artículo 272.2 de la L.S.C., y toda vez que las cuentas de la sociedad han resultado verificadas y revisadas por un Auditor de cuentas, también se pone a disposición de los accionistas copia del informe de auditoría.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la L.S.C., a partir de esta fecha, queda a disposición de los accionistas el Informe del órgano de Administración sobre la justificación de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta

Se pone en conocimiento de los accionistas que el órgano de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la L.S.C. y disposiciones concordantes.

Olesa de Montserrat, 26 de mayo de 2017.- Administradores mancomunados, Ignacio Frías Buque y Carlos Martínez Martorell.

ID: A170041048-1